



DECRETO N° 1944

LAJA, junio 14 del 2012

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por la Srta. Carolina Andrea Alvear Fica, educadora de párvulos jardín infantil "Manitos Pintadas".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3055 del 06.10.10 que aprueba contrato con la Srta. Carolina Andrea Alvear Fica.
- 3.- Contrato de trabajo.
- 4.- Finiquito.
- 5.- Código del trabajo.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Renuncia voluntaria presentada por la Srta. Carolina Andrea Alvear Fica, educadora de párvulos del jardín infantil "Manitos Pintadas".

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito con la funcionaria que se indica, a contar del 15 de junio del 2012, por la causal señalada en el Art. 159 N° 2 Código del Trabajo, "Renuncia Voluntaria":

Nombre : **Carolina Andrea Alvear Fica**
RUT : **[REDACTED]**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *14/06/12
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524294 - 534304 - Fax: 534309